

PLOTTER INVERSIONES, SICAV, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día viernes, 25 de junio de 2021, a las 11:00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Hermanos Bécquer, 3 de Madrid y en segunda convocatoria el día lunes, 28 de junio de 2021 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero. - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2020.

Segundo. - Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero. - Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2020.

Cuarto. - Aprobación, si procede, de la gestión de las entidades Gestora y Depositaria.

Quinto. - Cese, nombramiento y/o renovación de Consejeros, si procede.

Sexto. - Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Séptimo. - Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo. - Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno. - Autorización a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad a los efectos de lo establecido en el artículo 230 Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo. - Remuneración de los Administradores. Aprobación, en su caso, de la política de retribuciones.

Undécimo. - Delegación de facultades

Decimosegundo. - Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como el derecho a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, a 10 de mayo de 2021. - La Secretaria no Consejera.